



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No # 00 0000 06

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA, en uso de sus facultades legales y en especial las señaladas en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, Artículos 2.2.8.6.4.1, 2.2.8.6.4.10, Numeral 15 del Art 27 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 00001 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1076 de Mayo 26 de 2015, en su artículo 2.2.8.6.2.1 determinó como instrumentos de Planificación Ambiental, el Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR y el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

Que mediante el acuerdo 014 del 26 de octubre de 2015, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A., eligió como Director General de la citada entidad al doctor ALBERTO ESCOLAR VEGA, para el periodo institucional enero 1 de 2016 a 31 de diciembre de 2019.

Que el Dr. ALBERTO ESCOLAR VEGA, tomó posesión del cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- el día 1 de enero de 2016.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.2 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Director General de la corporación, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su posesión, debe presentar el proyecto de Plan de Acción en Audiencia Pública, con el fin de recibir las opiniones de la comunidad.

Que la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, en el proceso de formulación del Plan de Acción 2016-2019, se realizaron sesenta y seis (66) mesas temáticas con los diferentes actores regionales, en la cual participaron comunicadores sociales, sector productivo y gremios económicos, comunidades indígenas, universidades y comunidades religiosas, organizaciones no gubernamentales, líderes y comunidad en general, en cumplimiento de los parámetros de participación ciudadana establecidos en el artículo 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, Dr. ALBERTO ESCOLAR VEGA, el día 07 de abril de 2016, de acuerdo con el artículo 2.2.8.6.4.8 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 realizó audiencia pública de presentación del proyecto de Plan de Acción 2016-2019 ante el Consejo Directivo de la entidad y la comunidad en general, audiencia en la cual se recibieron las opiniones y aportes de la comunidad.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.4.9 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 y el Director General de la Corporación analizó y evaluó las opiniones, comentarios propuestas y documentos aportados por la comunidad en la audiencia pública realizada el día 07 de abril de 2016, los cuales fueron tenidos en cuenta para la elaboración del proyecto definitivo de Plan de Acción 2016-2019 y su posterior presentación ante el Consejo Directivo de la entidad, en sesión efectuada el 14 de abril de 2016.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A., dentro del proceso de aprobación del Plan de Acción 2016-2019, analizó y tuvo en cuenta las opiniones, y lo comentarios presentados por la comunidad en la audiencia pública.

[Handwritten signature]



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No # 00 0000 06

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

Que los registros y soportes de las intervenciones ciudadanas efectuadas en el marco de la audiencia pública de presentación del proyecto de Plan de Acción 2016-2019, realizada el día 07 de abril de 2016, se consolidaron en una matriz de intervenciones de los actores regionales, con sus respectivas respuestas, las cuales hacen parte integral del presente acuerdo, según lo señalado en el artículo 2.2.8.6.4.10 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Participante de:	Observación	Respuesta
Campo De la Cruz	Solicitó tener en cuenta la zona de caño de piedra para reforestación.	En el momento de priorizar las zonas a reforestar en el Departamento del Atlántico se realizará el respectivo análisis de la zona solicitada. En la línea estratégica 3, programa de reforestación con fines de protección, recuperación y aprovechamiento sostenible.
Sabanagrande	Solicitó tener en cuenta los humedales de la zona oriental los cuales están desapareciendo, producto de las intervenciones antrópicas	Se consideró dentro del plan de acción en la estratégica 2, programa de recuperación de los ecosistemas del departamento del Atlántico, específicamente con el proyecto de recuperación de cuerpos de agua de la zona oriental del departamento de Atlántico
Palmar de Varela	Solicitó que dentro del proyecto de recuperación de humedales se incluya Santo Tomás; hace referencia a Obras ejecutadas en la zona oriental que son objeto de litigio judicial desde hace 16 años.	
Santo Tomás	Se refirió a hacer énfasis en el lema del plan de acción "Atlántico frente al cambio climático", en asuntos como: adaptación frente a la sequía, agroindustria, prevención de riesgos y disminución del recurso hídrico que afecta al departamento.	Precisamente la transversalidad del nombre del plan de acción, dará cuenta de las acciones que la CRA desarrollara en todos los asuntos señalados, así como también la preservación del capital natural, el control sobre los recursos naturales, la educación ambiental, entre otros que hacen parte de las líneas estratégicas del PAC 2016-2019
Comunidad Afrodescendiente	Solicitó que el plan de acción de la C.R.A. tenga enfoque étnico diferencial	En relación a la participación de las comunidades Afrocolombianas se indica que ellas hacen parte integral del PAC de la CRA en virtud a que su inclusión esta transversalizada en todo el documento. Sin embargo y en virtud de su solicitud se resalta su participación en las siguientes líneas y programas: · Línea estratégica 2, programa: Ordenación de cuencas y regulación del recurso hídrico. Consulta previa. · Línea estratégica 4, programa: Visión propia del cuidado y protección del ambiente de los grupos étnicos y de la población vulnerable en el departamento, se encuentran los proyectos: Identificación de Prácticas Ancestrales de protección del patrimonio ambiental por parte de las comunidades Afrocolombianas del Atlántico y Articulación del etnoplán con la gestión ambiental del departamento. · Línea estratégica 4, programa: Participación Comunitaria en el desarrollo de programas y proyectos de la institucionalidad ambiental del departamento, existen los proyectos: Fortalecimiento de las mujeres afrocolombianas a través de emprendimientos ambientales y Formación de Gestores Ambientales Urbanos.
	Solicitó que el plan de acción tenga enfoque étnico diferencial y conservar los cuerpos de agua en los que alrededor han habitado ancestralmente poblaciones afrocolombianas. Incluir el tema de mujeres.	
	Solicitó incluir el Etnoplán dentro del plan de acción de la CRA No ve reflejada la participación de comunidades afrocolombianas en el plan de acción, solo la ve en la línea 4	
Carolina Yacaman	Solicitó incluir los siguientes temas: salud ambiental, áreas de importancia estratégica y fuentes no convencionales de energía.	El tema de salud ambiental corresponde en su mayoría a las secretarías de salud; no obstante, en la línea estratégica Gobernanza Ambiental esta detallado lo que compete a la autoridad ambiental.
		En lo que respecta a las áreas estratégicas, es preciso señalar que se encuentran 7 zonas en proceso de declaratoria y por último las fuentes no convencionales de energía están incluidas en la línea estratégica No 5, en los programas de biotecnología y acuerdos internacionales.
Tubará	Solicitó que se tenga en cuenta los humedales de la zona costera	Dentro del plan de acción cuatrienal se encuentra la línea estratégica 2 en la que se incluyó el proyecto "recuperación de los cuerpos de agua de la zona costera del departamento del Atlántico"
	Solicitó que se recupere el ecosistema del municipio de Tubará, hace referencia a la minería ilegal que viene afectando el bosque seco tropical de la zona.	La C.R.A. adelanta proceso de seguimiento y control de los recursos naturales mediante diferentes acciones; por otro lado, dentro de la línea estratégica 3 se encuentra el programa de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad del departamento del Atlántico.
	Hizo referencia a los lineamientos para la construcción urbanizaciones dentro de área de Juanuco y el Morro.	La C.R.A. dentro de su competencia realiza los seguimientos a las zonas de áreas de conservación que se encuentran legalmente declaradas. Las zonas de expansión urbana son del resorte de los entes territoriales municipales.

Handwritten signature or initials.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No # 00 0000 06

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

Piojó	Manifestó que no se encuentra dentro del plan de acción la laguna del Totumo y que se debe tener en cuenta la deforestación y la minería ilegal de la cual viene siendo objeto este cuerpo de agua.	Dentro del plan de acción cuatrienal se encuentra la línea estratégica 2 en la que se incluyó el proyecto "recuperación de los cuerpos de agua de la zona costera del departamento del Atlántico". En el momento de priorizar las zonas a reforestar en el Departamento del Atlántico se realizará el respectivo análisis de la zona solicitada. En la línea estratégica 3, programa de reforestación con fines de protección, recuperación y aprovechamiento sostenible.
	Se refirió a la problemática de la Ciénaga del Totumo, en especial a los inconvenientes del turismo en la zona.	En la línea estratégica Gobernanza Ambiental fortalece los procesos de seguimiento y control de los recursos naturales. En lo relacionado con el Turismo, la Subsecretaría de Turismo Departamental es la competente para atender el caso.
	Solicitó incluir a la vereda Patoquera dentro de los procesos de reforestación; al igual, que proyectos para mujeres en el municipio de Piojó.	En el momento de priorizar las zonas a reforestar en el Departamento del Atlántico se realizarán el respectivo análisis de la zona solicitada. En la línea estratégica 3, programa de reforestación con fines de protección, recuperación y aprovechamiento sostenible. En relación a la participación de las mujeres, se indica que ellas hacen parte integral del PAC de la CRA en virtud a que su inclusión esta transversalizada en todo el documento. Sin embargo y en virtud de su solicitud se resalta su participación en la línea estratégica 4, programa implementación del enfoque de género para el desarrollo de los proyectos de la institucionalidad ambiental del departamento.
	Solicitó que se le informe cuando realicen visitas por parte de la CRA al municipio de Piojó para poder él informar sobre la problemática ambiental del municipio.	Se tendrá en cuenta la solicitud desde la línea estratégica de Gobernanza
	Manifestó su preocupación por el deterioro del ecosistema de manglar del municipio de Piojó	En el plan de acción se encuentra el programa "Conservación, restauración y Recuperación de ecosistemas marino costeros" dentro del cual se encuentra el proyecto "implementación de mecanismos de ecosistemas de manglar en el departamento del Atlántico"
	Solicitó hacer seguimiento a la caza indiscriminada, la tala de árboles para producir carbón vegetal y la excavación de pozos profundos en el municipio de Piojó.	En la línea estratégica Gobernanza Ambiental fortalece los procesos de seguimiento y control de los recursos naturales; por lo tanto, se intensificara el seguimiento en el municipio de Piojó.
Ponedera	Solicitó recuperar la ciénaga del Uvero, despensa natural del sur oriente del Atlántico	Al respecto se informa que dentro de la línea estratégica 2 se encuentra el proyecto recuperación de los cuerpos de agua de la zona oriental del departamento del Atlántico y actualmente se encuentra en proceso de viabilización en el MADS el proyecto "Recuperación de la capacidad de almacenamiento hídrico de la Ciénaga el Uvero"
Colegio Inmobiliario	Hizo lectura de un documento con normas de planificación regional	El documento fue revisado por la gerencia de planeación quien no encontró solicitud alguna; sino que listo las normas aplicables para la planificación.
Malambo	Solicitó incluir algunas zonas de Malambo dentro de las áreas protegidas del departamento, también se refirió al maltrato antrópico del complejo lagunar de Malambo, Soledad y Sabanagrande	Es importante mencionar que las zonas a las cuales se hizo referencia se encuentran incluidas dentro de las áreas priorizadas para conservación en el departamento del Atlántico; por otra parte, se tiene planificado intervenir el complejo lagunar de Malambo, Soledad y Sabanagrande dentro del proyecto recuperación de los cuerpos de agua de la zona oriental del departamento del Atlántico.
Red de Mujeres de Manati, Sabanalarga, Candelaria, Campo de la Cruz.	Inclusión de mayor cantidad de proyectos para las mujeres.	En relación a la participación de las mujeres, se indica que ellas hacen parte integral del PAC de la CRA en virtud a que su inclusión esta transversalizada en todo el documento. Sin embargo y en virtud de su solicitud se resalta su participación en la línea estratégica 4, programa implementación del enfoque de género para el desarrollo de los proyectos de la institucionalidad ambiental del departamento.
	Reforestación en las zonas cercanas al canal del Dique.	En el momento de priorizar las zonas a reforestar en el Departamento del Atlántico se realizarán el respectivo análisis de la zona solicitada. En la línea estratégica 3, programa de reforestación con fines de protección, recuperación y aprovechamiento sostenible.
	Mejorar la Capacidad Hidráulica del Embalse del Guájaro.	La C.R.A. esta comprometida con la recuperación del Embalse del Guájaro, es así como en la actualidad se viene desarrollando un proyecto cuyas intervenciones tienden a mejorar y mantener la capacidad hidráulica del mismo. Línea Estratégica 2. Proyecto Recuperación de los cuerpos de agua de la zona centro del departamento del Atlántico.
	Incorporar estrategias de mercadeo para la venta de	Dentro del proyecto de capacitación para mujeres se incluirán las estrategias



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No # 00 0000 06

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

	los árboles del vivero que construyeron con un proyecto de la CRA.	de mercadeo que permitan desarrollar competencias para la venta de los productos elaborados por la red de mujeres.
	Recuperación de la Ciénaga el Sábalo	En el momento de priorizar los humedales en la zona centro del Dpto. del Atlántico se realizará el respectivo análisis de la ciénaga solicitada. Se tiene proyectada la recuperación de los cuerpos de agua de la zona centro del departamento del Atlántico dentro de la línea estratégica No 2.
Soledad	Solicitó atención sobre el cuerpo de agua de villa estadio en el cual se cultivan hicoiteas que ponen en peligro la vida de las personas de soledad toda vez que dicho cuerpo de agua se ha convertido en una laguna de oxidación que genera bacterias lesivas para la vida humana.	La C.R.A. enviara visita de inspección y tomara las medidas necesarias según su competencia.
	Solicitó retomar el proyecto de promotores ambientales para que coadyuve en la toma de decisiones ambientales del departamento.	Dentro de la línea estratégica 4 se encuentra contemplado el proyecto "Incorporación de la dimensión ambiental en procesos de educación formal y de formación para el trabajo", dentro del cual se tiene prevista la formación de promotores ambientales en el departamento del Atlántico.
Luruaco	Solicitó dragado, trampa de lodos para la Ciénaga de Luruaco y San Juan de Tocagua.	Las obras de la ciénaga de Luruaco, se encuentran identificadas en el plan departamental de Agua, la CRA contempló en el PAC 2016 – 2019 apoyar las obras ambientales de Saneamiento Básico priorizadas en el marco del Plan Departamental de Agua.

Que igualmente, el Consejo Directivo en sesión del 14 de abril de 2016 revisó la totalidad de los programas y proyectos de la propuesta de Plan de Acción 2016-2019.

Que el Consejo Directivo creó una comisión para revisar detalladamente los programas y proyectos del PAC 2016-2019, sesionando en las siguientes fechas: 18 y 20 de abril de 2016.

Que el proyecto de Plan de Acción 2016-2019, presentado por el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, guarda armonía con las Políticas Nacionales en materia ambiental, el Plan Nacional de Desarrollo, los convenios internacionales, el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico y los planes de desarrollo de los municipios de su jurisdicción.

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.12 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Plan de Acción de la corporación debe contemplar cinco componentes básicos, a saber: Marco General, Síntesis Ambiental del Área de Jurisdicción, Acciones Operativas, Plan Financiero, Instrumentos de Seguimiento y Evaluación, componentes estos que se desarrollaron en el plan de acción 2016-2019 presentado por el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-.

Que el Artículo 2.2.8.6.4.10 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, establece que es competencia del Consejo Directivo la aprobación del plan de acción, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación por parte del Director General de la entidad.

Que en virtud a la aplicación de la reglamentación vigente, la formulación, presentación y adopción del Plan de Acción 2016 - 2019, se concluye en el último mes del año 2019, y dado que para ésta vigencia se encuentran en ejecución los programas y proyectos del Plan de Acción anterior, el Director General de la corporación deberá disponer las medidas necesarias para articular las acciones correspondientes a tales programas y proyectos, con las metas contenidas en el nuevo plan de acción.

Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

[Handwritten signature]



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No # 00 000006

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Acción 2016-2019 Atlántico Frente al Cambio Climático, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente acuerdo.

PARAGRAFO PRIMERO: El documento "Plan de Acción 2016-2019 Atlántico Frente al Cambio Climático", con sus respectivos anexos forman parte integral del presente acuerdo.

PARAGRAFO SEGUNDO: Las acciones operativas del Plan de Acción que se aprueban, son las siguientes:

PROYECTO	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2016-2019
Línea Estratégica Ecosistemas Marino Costeros					
10.1 Programa Fortalecimiento del POMIUC Río Magdalena y avance en su implementación					
10.1.1 Identificación y estudio de los ecosistemas marino - costeros de importancia ecológica establecidos en el lecho marino dentro la zona costera del departamento del Atlántico		500,000,000	800,000,000	900,000,000	2,200,000,000
10.1.2 Estudios de la vocación y la capacidad de carga turística de las playas del Departamento del Atlántico para adelantar la reglamentación correspondiente		500,000,000	800,000,000	900,000,000	2,200,000,000
10.1.3 Plan de ordenación de la UAC, gestión y acompañamiento del proceso del POMIUC Río Magdalena en conjunto con los demás miembros de la Comisión	710,000,000	700,000,000	800,000,000	900,000,000	3,110,000,000
10.1.4 Actualización de los inventarios de fauna y flora marina, y construcción del atlas de los ecosistemas marino costeros del Atlántico	350,000,000		600,000,000		950,000,000
Subtotal	1,060,000,000	1,700,000,000	3,000,000,000	2,700,000,000	8,460,000,000
10.2 Programa No. Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos Costeros en el Atlántico					
10.2.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos en zona costera	185,000,000	200,000,000	300,000,000	300,000,000	985,000,000
10.2.2 Evaluación y control de la erosión costera	1,211,310,263	200,000,000	300,000,000	300,000,000	2,011,310,263
10.2.3 Identificación y caracterización a escala de detalle (1:10000) los factores geomorfológicos que están generando desgaste en la zona costera del Atlántico		500,000,000	700,000,000	700,000,000	1,900,000,000
10.2.4 Fortalecimiento del conocimiento y gestión del riesgo por amenazas marino costeras producto del ascenso del nivel del mar, cambios de dirección del flujo de energía media del oleaje, huracanes, tsunamis, erupciones volcánicas - diápirismo. (Sistema de alertas tempranas)		300,000,000	500,000,000	500,000,000	1,300,000,000
10.2.5 Identificación y Control de Especies Exóticas e Invasoras	20,000,000	120,000,000	200,000,000	200,000,000	540,000,000
Subtotal	1,416,310,263	1,320,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000	6,736,310,263
10.3 Programa No. Conservación, Restauración y Recuperación de Ecosistemas Marino Costeros					
10.3.1 Seguimiento y Control al proceso de localizaciones y vertimientos marino costeros		200,000,000	400,000,000	400,000,000	1,000,000,000
10.3.2 Implementación de mecanismos para la conservación de ecosistemas de manglar en el Departamento	100,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	1,000,000,000
10.3.3 Estación Marino Costera de la CRA		300,000,000	300,000,000	300,000,000	900,000,000
Subtotal	100,000,000	800,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	2,900,000,000

Handwritten signature or mark.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No # 00 000006

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

PROYECTO	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2016-2019
TOTAL ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS	2,576,310,263	3,820,000,000	6,000,000,000	5,700,000,000	18,096,310,263
Línea Estratégica Recurso Hídrico					
11.1 Programa Ordenación de cuencas y regulación del Recurso Hídrico.					
11.1.1 Revisión y ajuste de los POMCAS.	824,041,577	2,216,223,814	512,734,610	200,000,000	3,753,000,001
Subtotal	824,041,577	2,216,223,814	512,734,610	200,000,000	3,753,000,001
11.2 Programa Reglamentación y regulación de cuerpos de agua del Atlántico					
11.2.1 Reglamentación y ordenamiento del recurso hídrico superficial del departamento	250,000,000	420,000,000	460,000,000	600,000,000	1,730,000,000
11.2.2 Definición y/o actualización de rondas hídricas de acuerdo a la normatividad ambiental vigente	200,000,000	400,000,000	400,000,000	400,000,000	1,400,000,000
11.2.3 Formulación del Plan de manejo del acuíferos de acuerdo a la priorización a partir del Diagnóstico de calidad, oferta y demanda del agua de los acuíferos del departamento del Atlántico	200,000,000	800,000,000	500,000,000	500,000,000	2,000,000,000
11.2.4 Monitoreo y seguimiento a la calidad del recurso hídrico superficial	900,000,000	920,000,000	940,000,000	960,000,000	3,720,000,000
11.2.5 Formulación de los Planes de manejo de humedales.	250,000,000	310,000,000	330,000,000	350,000,000	1,240,000,000
11.2.6 Registro de usuarios de fuentes superficiales y subterráneas.	240,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	1,140,000,000
11.2.7 Uso eficiente y sostenible del agua	110,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	410,000,000
Subtotal	2,150,000,000	3,250,000,000	3,030,000,000	3,210,000,000	11,640,000,000
11.3 Programa Capacitaciones sobre la gestión del recurso hídrico					
11.3.1 Capacitación dirigida a los actores sociales e institucionales sobre la gestión integral del recurso Hídrico	200,000,000	400,000,000	400,000,000	400,000,000	1,400,000,000
Subtotal	200,000,000	400,000,000	400,000,000	400,000,000	1,400,000,000
11.4 Programa Ordenación ambiental territorial					
11.4.1 Actualización de las determinantes ambientales de las cuencas hidrográficas del departamento	150,000,000	165,000,000	180,000,000	200,000,000	695,000,000
11.4.2 Actualización de la Guía ambiental para la revisión y ajuste de los POTs	150,000,000				150,000,000
11.4.3 Seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POTs de los municipios del Atlántico	170,000,000	75,000,000	80,000,000	86,000,000	411,000,000
11.4.4 Asistencia técnica de los municipios en el proceso de revisión y ajuste de sus POTs e inclusión de la gestión del riesgo	50,000,000	80,000,000	80,000,000	60,000,000	270,000,000
Subtotal	520,000,000	320,000,000	340,000,000	346,000,000	1,526,000,000
11.5 Programa Gestión del Riesgo					
11.5.1 Elaboración de Mapas de Riesgo con apoyo Comunitario	-	480,000,000	520,000,000	-	1,000,000,000
11.5.2 Elaboración de mapas de riesgos en el suelo rural a escala 1:25.000	-	300,000,000	-	-	300,000,000
11.5.3 Mapa por desertificación a escala 1:25.000 en el departamento del Atlántico	-	250,000,000	-	-	250,000,000
11.5.4 Acompañamiento a municipios del departamento del Atlántico en temas de conocimiento y reducción del riesgo y manejo a desastres.	100,000,000	120,000,000	150,000,000	180,000,000	550,000,000
11.5.5 Obras de Mejoramiento Ambiental y mitigación de los riesgos	2,333,689,737	1,550,000,000	1,550,000,000	1,980,000,000	7,413,689,737

ALD



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No **# 00 000 006**

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

PROYECTO	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2016-2019
Subtotal	2,433,689,737	2,700,000,000	2,220,000,000	2,160,000,000	9,513,689,737
11.6 Programa Obras de Descontaminación ambiental en los cuerpos de agua del Departamento Atlántico					
11.6.1 Obras de optimización y/o construcción de sistemas de tratamientos	4,650,000,000	4,170,000,000	4,360,000,000	4,340,000,000	17,520,000,000
Subtotal	4,650,000,000	4,170,000,000	4,360,000,000	4,340,000,000	17,520,000,000
11.7 Programa Recuperación de los ecosistemas del departamento del Atlántico					
11.7.1 Recuperación de los cuerpos de agua de la zona Oriental del Departamento del Atlántico	800,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,275,237,036	4,075,237,036
11.7.2 Recuperación de los cuerpos de agua de la zona centro del Departamento del Atlántico	2,400,000,000	1,000,000,000	1,072,990,357	1,300,000,000	5,772,990,357
11.7.3 Recuperación de los cuerpos de agua de la zona Costera del Departamento del Atlántico	500,000,000	674,663,077	500,000,000	1,000,000,000	2,674,663,077
11.7.4 Construcción de Obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales, canalización y limpieza de arroyos, en el municipio de soledad	7,239,850,240	5,926,200,000	5,926,200,000	5,926,200,000	25,018,450,240
11.7.5 Obras de mejoramiento ambiental de los humedales del Distrito de Barranquilla	11,445,336,098	10,435,950,000	10,749,038,600	4,932,473,679	37,562,798,377
11.7.6 Canalización de Arroyos de Barranquilla	7,304,663,902	11,782,790,000	13,025,026,400	20,505,771,321	52,618,251,623
Subtotal	29,689,850,240	30,819,603,077	32,273,255,357	34,939,682,036	127,722,390,710
TOTAL RECURSO HIDRICO	40,467,581,554	43,875,826,891	43,135,989,967	45,595,682,036	173,075,080,448
Línea Estratégica Preservación del Capital Natural					
12.1 Programa Reforestación con fines de protección, recuperación y aprovechamiento sostenible.					
12.1.1 Socialización e implementación del Plan de Ordenamiento Forestal en el departamento del Atlántico	200,000,000	150,000,000			350,000,000
12.1.2 Producción de plantas maderables, frutales y nativos, en los viveros de la CRA para apoyar los programas de fomento en reforestación y arborización en el departamento del Atlántico		100,000,000	100,000,000	100,000,000	300,000,000
12.1.3 Reforestación de suelos erosionados en municipios con zonas de laderas.		100,000,000	100,000,000	100,000,000	300,000,000
12.1.4 Desarrollo de proyectos Agroforestales en zonas afectadas por inundación en el sur del departamento del Atlántico.		100,000,000	100,000,000	100,000,000	300,000,000
12.1.5 Implementación de acciones para el mantenimiento y monitoreo a programas de reforestación realizadas por la CRA		300,000,000	300,000,000	300,000,000	900,000,000
12.1.6 Recuperación paisajística y Campañas de arborización en centros poblados del departamento del Atlántico		100,000,000	100,000,000	100,000,000	300,000,000
Subtotal	200,000,000	850,000,000	700,000,000	700,000,000	2,450,000,000
12.2 Programa Conservación recuperación y protección del recurso natural suelo en el departamento del Atlántico.					
12.2.1 Montaje de unidades demostrativas en educación ambiental para la conservación y recuperación de suelos salinos o ácidos dirigidos a 6 municipios del departamento del Atlántico.		50,000,000	50,000,000	50,000,000	150,000,000
Subtotal	-	50,000,000	50,000,000	50,000,000	150,000,000
12.3 Programa Actualizar el inventario de Fauna y Flora en el departamento del Atlántico.					

Handwritten mark or signature



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No # 00 000006

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

PROYECTO	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2016-2019
12.3.1 Evaluación de la fauna y la flora silvestre del departamento del Atlántico a través de la recopilación de información línea base y el establecimiento de un programa de monitoreo para conocer el estado actual de las especies.		450,000,000	500,000,000	550,000,000	1,500,000,000
12.3.2 Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento del atlántico en las áreas identificadas como ecosistemas estratégicos	400,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	1,000,000,000
12.3.3 Identificación y promoción de la conectividad de los ecosistemas naturales mediante el establecimiento de corredores ecológicos en el departamento del Atlántico.	400,000,000	400,000,000	400,000,000		1,200,000,000
12.3.4 Identificación de especies invasoras con distribución en la jurisdicción para su manejo y control.		150,000,000	150,000,000		300,000,000
Subtotal	800,000,000	1,200,000,000	1,250,000,000	750,000,000	4,000,000,000
12.4 Programa Desarrollar programas de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad.					
12.4.1 Recuperación, protección y conservación de especies de flora y fauna silvestre que se encuentren en un grado de amenaza.	350,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	950,000,000
12.4.2 Conservación y utilización sostenible de la biodiversidad considerando las necesidades de las comunidades aledañas a los ecosistemas estratégicos que incluya la variable de postconflicto cuando el caso lo amerite		150,000,000	150,000,000	150,000,000	450,000,000
12.4.3 Articulación de los sistemas de conservación de la biodiversidad a los sistemas productivos como estrategia de mantener los servicios ecosistémicos, la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático.	400,000,000	500,000,000	600,000,000	600,000,000	2,100,000,000
Subtotal	750,000,000	850,000,000	950,000,000	950,000,000	3,500,000,000
12.5 Programa Adelantar acciones encaminados a fortalecer a los actores sociales involucrados, en la conservación de la Biodiversidad.					
12.5.1 Participación ciudadana en la conservación y manejo de la biodiversidad en el departamento del Atlántico.	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	400,000,000
12.5.2 Acuerdos de cooperación público-privado para la conservación de la biodiversidad	100,000,000	100,000,000	100,000,000		300,000,000
Subtotal	200,000,000	200,000,000	200,000,000	100,000,000	700,000,000
12.6 Programa Medidas de Adaptación al Cambio Climático					
12.6.1 Intervenciones de adaptación al cambio climático como estrategia de conservación del bosque seco	200,000,000	200,000,000	300,000,000	300,000,000	1,000,000,000
12.6.2 Red de monitoreo e impacto climático en la biodiversidad	-	400,000,000	-	-	400,000,000
Subtotal	200,000,000	600,000,000	300,000,000	300,000,000	1,400,000,000
12.7 Programa Implementación de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas del Atlántico.					
12.7.1 Actualización e implementación de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas en el Departamento del Atlántico	-	500,000,000	600,000,000	700,000,000	1,800,000,000
12.7.2 Administración y vigilancia de las áreas protegidas en el departamento del Atlántico.	400,000,000	400,000,000	400,000,000	400,000,000	1,600,000,000
12.7.3 Implementación de los acuerdos desarrollados en el Subsistema de Gestión de áreas protegidas SIRAP, SIDAP, SILAP	350,000,000	350,000,000	350,000,000	450,000,000	1,500,000,000
12.7.4 Implementación de estrategias dirigidas a los objetos de conservación identificados en los PMA de cada una de las áreas protegidas	50,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	350,000,000
12.7.5 Adquisición de predios privados que se encuentran localizados dentro de las áreas protegidas.		900,000,000	950,000,000	1,000,000,000	2,850,000,000

Handwritten signature or initials.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No # 00 000006

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

PROYECTO	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2016-2019
Subtotal	800,000,000	2,250,000,000	2,400,000,000	2,650,000,000	8,100,000,000
12.8 Programa Asegurar el uso sostenible de los ecosistemas fomentando la activa participación de las comunidades vecinas a las áreas protegidas del Atlántico.					
12.8.1 Protección y mejoras de las zonas acuíferas ubicadas en las áreas protegidas, para reducir y evitar el impacto negativo	100,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	700,000,000
12.8.2 Participación efectiva de los propietarios de predios privados en las áreas protegidas que logren Desarrollar estrategias de conservación y productividad sostenible.	200,000,000	450,000,000	450,000,000	450,000,000	1,550,000,000
12.8.3 Restauración de la cobertura vegetal e identificación de corredores biológicos de conservación en las áreas protegidas	350,000,000	400,000,000	400,000,000	400,000,000	1,550,000,000
12.8.4 Ecoturismo dentro de las áreas aledañas a la conservación.		100,000,000	100,000,000	100,000,000	300,000,000
12.8.5 Conservación y divulgación de las áreas protegidas	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000
12.8.6 Declaratoria de áreas de conservación natural priorizadas en el departamento del Atlántico		700,000,000	700,000,000	700,000,000	2,100,000,000
12.8.7 Áreas de reserva natural de carácter privado bajo la categoría de Reserva Natural de la Sociedad civil en el departamento del Atlántico.	150,000,000	300,000,000	300,000,000	150,000,000	900,000,000
12.8.8 Capacidad de carga para control del impacto del visitante a las áreas protegidas		300,000,000	300,000,000	300,000,000	900,000,000
Subtotal	1,000,000,000	2,650,000,000	2,650,000,000	2,500,000,000	8,800,000,000
TOTAL CAPITAL NATURAL	3,950,000,000	8,650,000,000	8,500,000,000	8,000,000,000	29,100,000,000
Línea Estratégica. Educación Ambiental y Participación					
13 Programa Formación de los actores de la Educación Ambiental					
13.1.1 Incorporación de la dimensión ambiental en procesos de educación formal y de formación para el trabajo.	350,000,000	500,000,000	500,000,000	500,000,000	1,850,000,000
13.1.2 Formación de actores SINA del departamento en aspectos propios de la gestión de la educación ambiental.	100,000,000	400,000,000	400,000,000	400,000,000	1,300,000,000
13.1.3 Fortalecimiento del componente de investigación en los procesos de educación ambiental.	100,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	700,000,000
13.1.4 Capacitación y campañas en manejo ambiental (Residuos peligrosos, Arborización, Residuos sólidos, Cambio Climático, entre otros)	107,468,036	100,000,000	150,000,000	150,000,000	507,468,036
Subtotal	657,468,036	1,200,000,000	1,250,000,000	1,250,000,000	4,357,468,036
13.2 Programa Institucionalización de la educación ambiental a nivel departamental					
13.2.1 Organización y fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental municipales – CIDEAM del departamento del Atlántico, como escenarios de gestión de la educación ambiental a nivel local.	300,000,000	100,000,000	300,000,000	300,000,000	1,000,000,000
13.2.2 Establecimiento y fortalecimiento de alianzas estratégicas para la educación ambiental, para establecer acuerdos interinstitucionales que les permita ofrecer condiciones de sostenibilidad a las diferentes estrategias educativo ambientales como los planes de acción de los CIDEAM y del CIDEA departamental, los comités locales de gestión de riesgos, asociaciones de pescadores, la Red de Jóvenes de Ambiente, Red de Mujeres Ambientales, entre otras.	150,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	750,000,000
Subtotal	450,000,000	300,000,000	500,000,000	500,000,000	1,750,000,000
13.3 Programa Comunicación y divulgación ambiental pedagógica					

Handwritten signature or mark.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A.

ACUERDO No # 00 00006

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

PROYECTO	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2016-2019
13.3.1 Apoyo y promoción de la producción y publicación de materiales impresos y audiovisuales sobre el tema ambiental y educativo-ambiental.	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	400,000,000
13.3.3 Apoyo a emisoras de radio y programas estudiantiles que tengan por tema la educación ambiental.	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	200,000,000
Subtotal	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	600,000,000
13.4 Programa Visión propia del cuidado y protección del ambiente de los grupos étnicos y de la población vulnerable en el departamento					
13.4.1 Identificación de Prácticas Ancestrales de protección del patrimonio ambiental por parte de las comunidades Afrocolombianas del Atlántico	100,000,000	100,000,000	150,000,000	100,000,000	450,000,000
13.4.2 Identificación de Prácticas Ancestrales de protección del patrimonio ambiental por parte de las comunidades de la Etnia Mokaná del Atlántico	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	600,000,000
13.4.3 Identificación de Prácticas Ancestrales de protección del patrimonio ambiental por parte de las comunidades ROM del Atlántico	50,000,000	50,000,000	50,000,000	100,000,000	250,000,000
13.4.4 Apoyo y fortalecimiento a la organización y desarrollo de iniciativas ambientales llevadas a cabo por los distintos grupos étnicos asentados en el Departamento	150,000,000	150,000,000	200,000,000	200,000,000	700,000,000
13.4.5 Articulación del Etnoplan con la gestión ambiental del departamento.	150,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	750,000,000
Subtotal	600,000,000	650,000,000	750,000,000	750,000,000	2,750,000,000
13.5 Programa de participación Comunitaria en el desarrollo de Programas y Proyectos de la institucionalidad ambiental del departamento					
13.5.1 Capacitación formación en el tema de equidad género con enfoque diferencial a los actores SINA.	50,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	350,000,000
13.5.2 Fortalecimiento de las mujeres de la Etnia Mokolá a través de emprendimientos ambientales	50,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	350,000,000
13.5.3 Fortalecimiento de las mujeres afrocolombianas a través de emprendimientos ambientales	50,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	350,000,000
13.5.4 Apoyo técnico y financiero en la elaboración y/o implementación de un proyecto ambiental o educativo ambiental.	20,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	320,000,000
13.5.5 Apoyo a la implementación de los proyectos ambientales o educativo ambientales, presentados por las ONG ambientalistas del departamento.	250,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	400,000,000
13.5.6 Fortalecimiento de actores del sector agropecuario mediante el desarrollo de capacitación desde lo conceptual.	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	200,000,000
13.5.7 Formación de Gestores Ambientales Urbanos.	350,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	650,000,000
Subtotal	820,000,000	600,000,000	600,000,000	600,000,000	2,620,000,000
TOTAL EDUCACION AMBIENTAL	2,677,468,036	2,900,000,000	3,250,000,000	3,250,000,000	12,077,468,036
Linea Estratégica Globalización de Asuntos Ambientales					
14.1 Programa Producción y Consumo Sostenible – Producción Más Limpia					
14.1.1 Suscripción de Convenios de Producción Más Limpia con organizaciones del sector productivo para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición RCD-Escombros.	-	100,000,000	100,000,000	100,000,000	300,000,000
14.1.2 Nodo Regional Caribe de la Bolsa de Residuos y Subproductos Industriales: BORSI	-	-	800,000,000	-	800,000,000
14.1.3 Implementación Programa de Exaltación al Mérito Ambiental	50,000,000	50,000,000	60,000,000	60,000,000	220,000,000
14.1.4 Posconsumo de Residuos Departamento del Atlántico	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000

Handwritten signature



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No # 00 000006

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

PROYECTO	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2016-2019
14.1.5 Promoción de estrategias de Producción Más Limpia con el sector productivo	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	1,200,000,000
Subtotal	550,000,000	650,000,000	1,460,000,000	660,000,000	3,320,000,000
14.2 Programa Negocios Verdes					
14.2.1 Formulación del plan estratégico regional para la promoción de los negocios verdes (PRNV).	-	250,000,000	-	-	250,000,000
14.2.2 Creación e implementación de la ventanilla/ nodo de negocios verdes		100,000,000	100,000,000	100,000,000	300,000,000
14.2.3 Campañas para el fortalecimiento de las estrategias para negocios verdes	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	400,000,000
14.2.4 creación de la línea base de negocios verdes y su seguimiento		50,000,000	250,000,000	250,000,000	550,000,000
14.2.5 Desarrollo de proyectos agropecuarios, acuícolas y agroindustriales dentro de la línea de negocios verdes	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	1,200,000,000
14.2.6 Fomento de turismo de naturaleza en la jurisdicción de la CRA	250,000,000	300,000,000	300,000,000	450,000,000	1,300,000,000
14.2.7 Estrategias de emprendimiento que involucren el aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad	150,000,000	300,000,000	300,000,000	400,000,000	1,150,000,000
Subtotal	800,000,000	1,400,000,000	1,350,000,000	1,600,000,000	5,150,000,000
14.3 Programa Acuerdos Internacionales					
14.3.1 Promoción de soluciones de autogeneración eléctrica a pequeña escala, a partir de Fuentes No Convencionales de Energía-FNCER: biomasa, energía solar, eólica, entre otras.	200,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	1,100,000,000
14.3.2 Desarrollo de una estrategia de cooperación internacional para el impulso de proyectos con sostenibilidad ambiental	300,000,000				300,000,000
14.3.3 Cooperación internacional en asuntos ambientales apoyados en alianzas o convenios	100,000,000	200,000,000	300,000,000	300,000,000	900,000,000
14.3.4 Plan de Aprovechamiento energético de biomasa agrícola y su implementación		300,000,000	250,000,000	250,000,000	800,000,000
Subtotal	600,000,000	800,000,000	850,000,000	850,000,000	3,100,000,000
14.4 Programa Biotecnología					
14.4.1 Alianzas para la investigación y el desarrollo comercial de la biotecnología a través de los recursos biológicos, genéticos y sus derivados.	100,000,000	250,000,000	250,000,000	250,000,000	850,000,000
14.4.2 Desarrollo de estudios de factibilidad para atraer inversiones públicas y privadas para el desarrollo de empresas y productos basados en el uso sostenible con fines comerciales de la biodiversidad, específicamente de los recursos biológicos, genéticos y sus derivados y la biotecnología.	-	250,000,000	250,000,000		500,000,000
14.4.3 Caracterización de los recursos naturales que en el Departamento del Atlántico sean insumo de la elaboración de medicamentos	-	300,000,000	300,000,000	300,000,000	900,000,000
14.4.4 Uso eficiente de los avances biotecnológicos para su aplicación en proyectos productivos para las comunidades vulnerables	-	300,000,000	300,000,000	300,000,000	900,000,000
Subtotal	100,000,000	1,100,000,000	1,100,000,000	850,000,000	3,150,000,000
TOTAL GLOBALIZACION	2,050,000,000	3,950,000,000	4,760,000,000	3,960,000,000	14,720,000,000
Línea Estratégica Gobernanza					
15.1 Programa Evaluación, Control y Seguimiento ambiental					

K.D.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No # 00 00006

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

PROYECTO	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2016-2019
15.1.1 Evaluación y seguimiento de Trámites Ambientales (Concesiones, Vertimientos, Aprovechamiento Forestal, Licencias, Autorizaciones y otros instrumentos de Control)	1,130,000,000	1,300,000,000	1,300,000,000	1,500,000,000	5,230,000,000
15.1.2 Servicios Ecosistémicos y Valoración Económico Ambiental (VEA)	300,000,000	350,000,000	500,000,000	700,000,000	1,850,000,000
15.1.3 Municipios con seguimiento de sus PSMV anualmente	200,000,000	250,000,000	250,000,000	300,000,000	1,000,000,000
15.1.4 Legalización de Usuarios de Recursos Naturales	60,000,000	60,000,000	60,000,000	250,000,000	430,000,000
15.1.5 Fortalecimiento de estrategias para el aprovechamiento y uso racional de los recursos	250,000,000	300,000,000	400,000,000	500,000,000	1,450,000,000
15.1.6 Revisión de trámites ambientales registrados ante la CRA (Licencias, Permisos ambientales, concesiones de agua)	300,000,000	300,000,000	350,000,000	350,000,000	1,300,000,000
15.1.7 Construcción de Línea Base para el Monitoreo y Evaluación del Impacto Ambiental producido por los Sectores Productivos de Alto Impacto (Minería, Plantaciones Forestales).		600,000,000	800,000,000	800,000,000	2,200,000,000
Subtotal	2,240,000,000	3,160,000,000	3,660,000,000	4,400,000,000	13,460,000,000
15.2 Programa Alianzas Estratégicas en Diplomacia Ambiental					
15.2.1 Centros de Reacción Inmediata Ambiental	230,000,000	230,000,000	230,000,000	300,000,000	990,000,000
15.2.2 Control al Tráfico Ilegal de Especies de Fauna y flora	300,000,000	300,000,000	300,000,000	400,000,000	1,300,000,000
15.2.3 Centros de Valoración y Atención CAV de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico	200,000,000	150,000,000	150,000,000	200,000,000	700,000,000
Subtotal	730,000,000	680,000,000	680,000,000	900,000,000	2,990,000,000
15.3 Programa Gestión de Compensaciones Voluntarias					
15.3.1 Desarrollo de proyectos que incorporan compensaciones voluntarias	200,000,000	150,000,000	150,000,000	200,000,000	700,000,000
15.3.2 Compensaciones en Medios Marinos y Agua dulce	200,000,000	150,000,000	150,000,000	200,000,000	700,000,000
Subtotal	400,000,000	300,000,000	300,000,000	400,000,000	1,400,000,000
15.4 Programa PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS					
15.4.1 Operación del Sistema de Vigilancia y calidad de Aire	450,000,000	450,000,000	550,000,000	600,000,000	2,050,000,000
15.4.2 Subsistema de Información de Calidad de Aire-SISAIRE con la información actualizada de calidad de aire y ruido.	50,000,000	50,000,000	50,000,000	137,703,730	287,703,730
15.4.3 Mapas de Ruido Diurno y nocturno	150,000,000	150,000,000	150,000,000	200,000,000	650,000,000
15.4.4 Planes de descontaminación por ruido	150,000,000	150,000,000	150,000,000	200,000,000	650,000,000
15.4.5 Implementación de los planes de descontaminación por Ruido	100,000,000	100,000,000	100,000,000	250,000,000	550,000,000
15.4.6 Evaluación, seguimiento y Control a los usuarios que cuentan con emisiones atmosféricas	200,000,000	250,000,000	250,000,000	300,000,000	1,000,000,000
15.4.7 Mediciones de ruido ambiental realizadas	100,000,000	100,000,000	200,000,000	200,000,000	600,000,000
Subtotal	1,200,000,000	1,250,000,000	1,450,000,000	1,887,703,730	5,787,703,730
15.5 Programa Manejo Integral de Residuos Sólidos					
15.5.1 Asesoría y seguimiento a los Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS municipales anuales	500,000,000	600,000,000	700,000,000	700,000,000	2,500,000,000
15.5.2 Gestión ambiental de residuos provenientes de construcción y demolición	200,000,000	300,000,000	300,000,000	400,000,000	1,200,000,000

Handwritten signature



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No # 00 000006

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

PROYECTO	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2016-2019
15.5.3 Seguimiento a Rellenos Sanitarios	150,000,000	200,000,000	200,000,000	300,000,000	850,000,000
Subtotal	850,000,000	1,100,000,000	1,200,000,000	1,400,000,000	4,550,000,000
15.6 Programa Gestión Integral de Residuos Solidos					
15.6.1 Plan Departamental de Residuos Peligrosos	100,000,000	50,000,000	600,000,000	650,000,000	1,400,000,000
15.6.2 Estrategias Implementadas, en el marco del Plan Departamental de Residuos Peligrosos	150,000,000	150,000,000	200,000,000	200,000,000	700,000,000
15.6.3 seguimiento a empresas que cuenten con equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con PCB	50,000,000	50,000,000	50,000,000	100,000,000	250,000,000
15.6.4 Seguimiento al manejo de residuos peligrosos en el sector industrial	50,000,000	50,000,000	50,000,000	100,000,000	250,000,000
15.6.5 Seguimiento al manejo de residuos peligrosos en las EDS Y ENTIDADES DE SALUD	50,000,000	50,000,000	50,000,000	100,000,000	250,000,000
15.6.6 Registro de empresas generadoras en el subsistema SIUR y seguimiento a través de la página Web	50,000,000	50,000,000	50,000,000	100,000,000	250,000,000
15.6.7 Reporte remitido al IDEAM, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1362 de 2007	50,000,000	50,000,000	50,000,000	100,000,000	250,000,000
15.6.8 Seguimiento a Rellenos Sanitarios de Seguridad con Seguimiento	50,000,000	50,000,000	50,000,000	100,000,000	250,000,000
15.6.9 Campañas de recolección selectiva para el manejo adecuado de los residuos peligrosos y RAEE	200,000,000	250,000,000	250,000,000	300,000,000	1,000,000,000
Subtotal	750,000,000	750,000,000	1,350,000,000	1,750,000,000	4,600,000,000
15.7 Programa Sistemas de Información					
15.7.1 Fortalecimiento de la Infraestructura de Hardware y Software.	400,000,000	400,000,000	400,000,000	400,000,000	1,600,000,000
15.7.2 Implementación de lineamientos TIC para el gobierno abierto, para servicios, Seguridad de los sistemas de información y privacidad de la información.	50,000,000	100,000,000	200,000,000	200,000,000	550,000,000
15.7.3 Desarrollo de estrategias y desarrollo web para fortalecer GEL, democracia electrónica y seguridad de los componentes de información	50,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	350,000,000
15.7.4 Fortalecimiento del Sistema de información Ambiental	600,000,000	650,000,000	700,000,000	750,000,000	2,700,000,000
Subtotal	1,100,000,000	1,250,000,000	1,400,000,000	1,450,000,000	5,200,000,000
15.8 Programa Gestión del Conocimiento					
15.8.1 Gestión del conocimiento ambiental de la CRA para potencializar el aprendizaje y las buenas prácticas ambientales del departamento del Atlántico	100,000,000	200,000,000	300,000,000	300,000,000	900,000,000
Subtotal	100,000,000	200,000,000	300,000,000	300,000,000	900,000,000
TOTAL GOBERNANZA	7,370,000,000	8,690,000,000	10,340,000,000	12,487,703,730	38,887,703,730
Linea Estratégica Crecimiento Institucional					
16.1 Programa Banco de Proyectos					
16.1.1 Consolidación del banco de proyectos	220,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	820,000,000
Subtotal	220,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	820,000,000
16.2 Programa Comunicaciones					
16.2.1 Consolidación de la imagen institucional	250,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	1,150,000,000



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No **# 00 00006**

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

PROYECTO	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2016-2019
Subtotal	250,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	1,150,000,000
16.3 Programa Sistema de Gestión de Calidad					
16.3.1 Fortalecimiento del sistema de gestión	150,000,000	200,000,000	150,000,000	230,000,000	730,000,000
Subtotal	150,000,000	200,000,000	150,000,000	230,000,000	730,000,000
16.4 Programa Gestión Documental					
16.4.1 Fortalecimiento de la gestión documental	100,000,000	50,000,000	30,000,000	160,000,000	340,000,000
Subtotal	100,000,000	50,000,000	30,000,000	160,000,000	340,000,000
16.5 Programa Bienestar Social					
16.5.1 Capacitación formal	200,000,000	220,000,000	240,000,000	260,000,000	920,000,000
16.5.2 Gestión del bienestar social	170,000,000	200,000,000	200,000,000	220,000,000	790,000,000
16.5.3 Apoyo Sindical	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	80,000,000
16.5.4 Desarrollo Organizacional		50,000,000	50,000,000	50,000,000	150,000,000
Subtotal	390,000,000	490,000,000	510,000,000	550,000,000	1,940,000,000
16.6 Programa Seguridad y Salud en el trabajo					
16.6.1 Gestión de la seguridad y salud en el trabajo	50,000,000	100,000,000	70,000,000	100,000,000	320,000,000
Subtotal	50,000,000	100,000,000	70,000,000	100,000,000	320,000,000
16.7 Programa Fortalecimiento de Intereses Corporativos					
16.7.1 Consolidación de la Defensa de la Entidad	530,000,000	520,000,000	520,000,000	620,000,000	2,190,000,000
16.7.2 Compilación normativa	20,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	170,000,000
Subtotal	550,000,000	570,000,000	570,000,000	670,000,000	2,360,000,000
16.8 Programa Infraestructura física y mobiliaria					
16.8.1 Infraestructura física y mobiliaria	900,000,000	850,000,000	1,500,000,000	2,300,000,000	5,550,000,000
Subtotal	900,000,000	850,000,000	1,500,000,000	2,300,000,000	5,550,000,000
TOTAL CRECIMIENTO INSTITUCIONAL	2,610,000,000	2,760,000,000	3,330,000,000	4,510,000,000	13,210,000,000
Línea Estratégica Otras Inversiones					
17.1 Programa Otras Inversiones					
17.1.1 Sentencias y Conciliaciones	100,000,000	100,000,000	100,000,000	150,000,000	450,000,000
17.1.2 Pago de Pasivos exigibles	250,000,000	230,000,000	100,000,000	150,000,000	730,000,000
Subtotal	350,000,000	330,000,000	200,000,000	300,000,000	1,180,000,000
TOTAL OTRAS INVERSIONES	350,000,000	330,000,000	200,000,000	300,000,000	1,180,000,000

Handwritten mark



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

ACUERDO No # 00 000006

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. y se adoptan otras disposiciones".

Resumen del Presupuesto de inversión PAC 2016-2019:

LINEA ESTRATEGICA	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2016-2019
Ecosistemas Marino Costeros	2,576,310,263	3,820,000,000	6,000,000,000	5,700,000,000	18,096,310,263
Gestión Integral del Recurso Hídrico y Ordenamiento Ambiental	40,467,581,554	43,875,826,891	43,135,989,967	45,595,682,036	173,075,080,448
Preservación del Capital Natural	3,950,000,000	8,650,000,000	8,500,000,000	8,000,000,000	29,100,000,000
Educación Ambiental y Participación	2,677,468,036	2,900,000,000	3,250,000,000	3,250,000,000	12,077,468,036
Globalización de Asuntos Ambientales	2,050,000,000	3,950,000,000	4,760,000,000	3,960,000,000	14,720,000,000
Gobernanza Ambiental	7,370,000,000	8,690,000,000	10,340,000,000	12,487,703,730	38,887,703,730
Crecimiento Institucional	2,610,000,000	2,760,000,000	3,330,000,000	4,510,000,000	13,210,000,000
Otras Inversiones	350,000,000	330,000,000	200,000,000	300,000,000	1,180,000,000

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar como criterios para modificar el Plan de Acción 2016-2019 los siguientes: 1. Por fallos o mandatos judiciales; 2. Por emergencias ambientales en el territorio de la jurisdicción de la C.R.A; 3. por efectos generados por la legislación nacional, 4. Por iniciativa del Director General de la entidad. Todas las solicitudes de modificación al Plan de Acción de la corporación deben ser sustentadas de conformidad a lo establecido en el Decreto 1200 de 2004 o las normas que lo modifiquen, sustituyan y/o reformen.

ARTICULO TERCERO : Ordenase al Director General de la Corporación disponer las medidas necesarias para guardar la concordancia entre las acciones correspondientes a los programas y proyectos correspondientes a la vigencia 2016, con las metas contenidas en el Plan de Acción 2016- 2019 y llevar a cabo las modificaciones necesarias en el presupuesto de la vigencia 2016, a fin de implementar el plan de inversión del nuevo Plan de Acción, observando las destinaciones establecidas en el plan financiero para lo cual podrá homologar rubros del nuevo y anterior plan de inversiones.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

25 ABR. 2016

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente

JESUS LEON INSIGNARES
Secretario

